



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000219-2023-SIS/OGAR-UGHR de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001051-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000174-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificatoria, señala que es función del Secretario General aprobar los desplazamientos del personal, requeridos por los órganos del SIS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000001-2023/SIS/J, se delega facultades en el/la Secretario/a General del Seguro Integral de Salud, la cual precisa en el literal e) del numeral 1.1 del artículo 1, el *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones y/o encargo de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza”*;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000171-2023-SIS/GMRC el Gerente de la Gerencia Macro Regional Centro informa que la servidora Ana Elenia Chancasanampa Montalvan, Directora de la Unidad Desconcentrada Regional (UDR) Junín hará uso de su descanso vacacional por el día 10 de abril de 2023, por lo cual propone se encargue dichas funciones a la servidora CAP Mabel Luisa Panez Lizarga, en adición a sus funciones de Sub Gerente del mismo órgano;

Que, mediante Proveído N° 000589-2023-SIS/JA del 05 de abril de 2023, la Jefatura Adjunta autoriza la encargatura de funciones de la UDR Junín;

Que, mediante Memorando N° 001051-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000219-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos

Humanos a través del cual señala *que resulta viable encargar a la servidora CAP Mabel Luisa Panez Lizarga, las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Junín del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Sub Gerente UDR de la misma UDR, por el día 10 de abril de 2023*”;

Que, mediante Informe Legal N° 000174-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable encargar las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Junín del Seguro Integral de Salud a la servidora CAP Mabel Luisa Panez Lizarga, en adición a sus funciones de Sub Gerente UDR de la referida UDR, por el día 10 de abril de 2023;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA; y, la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Junín del Seguro Integral de Salud a la servidora CAP Mabel Luisa Panez Lizarga, en adición a sus funciones de Sub Gerente UDR de la referida UDR por el día 10 de abril de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud